

-.DECRETO Nº 055/2019.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado por el Director de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo domingo 17 de marzo se realizará una nueva jornada de “Andá preparando el Mate” en la plaza Manuel Belgrano.

Que en la apertura de la jornada se contará con un máster de zumba y el cierre de dicha jornada contará con la presencia de un referente del cuarteto provincial, el músico Fernando Bladys, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable a la Dirección de Deportes y Recreación de esta Municipalidad, de **\$.125.000,00** (PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL C/00/100) según el considerando del presente Decreto.....

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 13 de Marzo de 2019.-.-.-